

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 2 por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs. 5 por la Cámara Federal de Apelaciones de esa ciudad,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 836/2000, hasta el 31 de mayo del 2001, referente a la contratación del señor Marcelo Omar CALAMANTE con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante, para desempeñarse como encargado de mantenimiento del edificio -ex BANADE- sito en la calle Chiclana N° 402 de la ciudad de Bahía Blanca.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2001.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 11-0042/93 y cumplido, archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION